



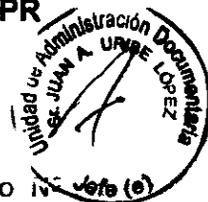
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0551

- 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 28 OCT. 2010



Visto el artículo 1º del Decreto Supremo N° 213-2010-EF en el que se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, recursos que tienen por finalidad financiar el pago diferencial de la remuneración de docentes ingresantes en los niveles II y III de la Carrera Pública Magisterial, Ley N° 29062, según escala remunerativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 079-2009-EF, correspondiente al año 2010 para 7,538 docentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1º del Decreto Supremo N° 213-2010-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.639,413.00)**, tal como se observa en el Anexo al mencionado dispositivo legal;

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

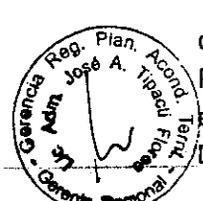
De, conformidad con el artículo 39º numeral 1, literal b) de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 213-2010-EF, por un monto de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.639,413.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES 47,422.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 47,422.00

TOTAL S/. 47,422.00
=====

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

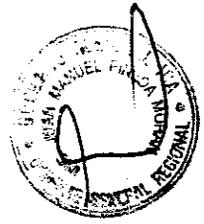
5 GASTOS CORRIENTES 211,751.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 211,751.00

TOTAL S/. 211,751.00
=====

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES 84,315.00





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0551

- 2010 - GORE-ICA/PR

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 84,315.00

TOTAL S/. 84,315.00



FUNCIÓN : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 049 Educación Técnica Productiva
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0112 Formación Ocupacional
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000187 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES 8,613.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 8,613.00

TOTAL S/. 8,613.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 352,101.00

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha - Pisco

FUNCIÓN : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

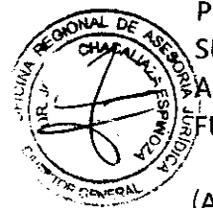
5 GASTOS CORRIENTES 45,183.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 45,183.00

TOTAL S/. 45,183.00

FUNCIÓN : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)



5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

137,383.00

137,383.00

TOTAL S/. 137,383.00

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

11,998.00

11,998.00

TOTAL S/. 11,998.00

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0106 Educación Básica Alternativa
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000191 Desarrollo de la Educación Primaria de Adultos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

13,161.00

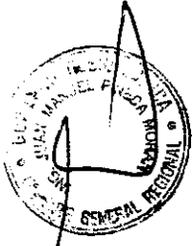
13,161.00

TOTAL S/. 13,161.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 207,725.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Palpa - Nasca

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0551

- 2010 - GORE-ICA/PR

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)



5 GASTOS CORRIENTES	13,736.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	13,736.00
TOTAL S/.	13,736.00
	=====

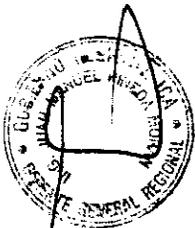


FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES	39,144.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	39,144.00
TOTAL S/.	39,144.00
	=====



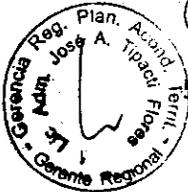
FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES	22,344.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	22,344.00
TOTAL S/.	22,344.00
	=====



FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0107 Educación Básica Especial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000186 Desarrollo de la Educación Especial
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES

4,363.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

4,363.00

TOTAL S/. 4,363.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 79,587.00

TOTAL PLIEGO S/. 639,413.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación

Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA



Q.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 03 de Noviembre del 2010
Of. Circular N° 1688-2010-GORE-ICA-UAD

SEÑOR PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0551-2010 de fecha 28-10-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)